



## SISTEMA DIF GUADALAJARA

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-54/2017

#### “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT - DICIEMBRE 2017

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPL-54/2017 denominada “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,530 RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE -DICIEMBRE 2017”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

#### B A S E S:

##### 1.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. SO-436/17 el Departamento de Nutrición de del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de **256,530 raciones de fruta fresca y la repartición de las mismas**: mismas que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

##### 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el



carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

### **3.- TESTIGO SOCIAL**

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

### **4.- ESPECIFICACIONES**

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del **1 al 9**.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

### **5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### **1.- Tratándose de personas morales:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del **Punto 5 “Acreditación de los Participantes”**, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La **Adquisición de las raciones de fruta fresca** relacionada en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregadas de acuerdo en al calendario proporcionado por el Departamento de Nutrición de DIF GUADALAJARA y en los domicilios de las escuelas beneficiadas mismos que se encuentran enlistados en el **Anexo 8** en el cual se menciona las raciones correspondientes a cada una de las escuelas inscritas en el programa “**Desayunos Escolares Modalidad Frio**” a partir del **2° de Octubre del 2017**. Cualquier duda sobre los domicilios lo podrán resolver con el Anexo 9 el cual indica cada una de las escuelas beneficiadas, con su respectivo domicilio.

La transportación de las “**Raciones de fruta fresca**” correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación,



podrán enviar sus preguntas al correo electrónico [aracely.gonzalez@difgdl.gob.mx](mailto:aracely.gonzalez@difgdl.gob.mx), [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx) a más tardar el día **18 de Septiembre del 2017**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

## **8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA**

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## **9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## **10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

### **10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.**

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en **sobre individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último**



documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [aracely.Gonzalez@difgdl.gob.mx](mailto:aracely.Gonzalez@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 21 de Septiembre de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### **10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.**

Este acto se llevará a cabo el día **21 de septiembre de 2017 a las 11:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **22 de Septiembre de 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de ~~evaluación~~ **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### **10.3 Fallo de adjudicación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **25 de Septiembre de 2017 a las 16:30 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

#### **11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 2 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO**

Las raciones de fruta fresca materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuelas. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

#### **13.- PRÓRROGAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.



La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

#### **14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

**38-48-50-08 y 38-48-50-09**

**L.A.E. LINDA ALVAREZ ARREOLA.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA**



ANEXO No. 1  
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -  
DICIEMBRE 2017

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1	256,530 raciones	Fruta Fresca	<p>La fruta fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado.</p> <p>El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p> <p>Las frutas que se podrán entregar son las siguientes: Mango, Manzana, Naranja, Mandarina, Ciruela Roja Pera, Guayaba, Durazno, Lima y Plátano</p> <p><b>COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO.</b> <i>Características Sensoriales:</i></p> <p><b>Firmeza:</b> Maduro para consumo, el fruto debe de ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido.</p> <p><b>Limpio:</b> Fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña.</p> <p><b>Liso:</b> Significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel.</p> <p><b>Bien formado:</b> Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad. Deberá tener un peso mínimo de 110 g, en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el mínimo de 110 g se podrá completar con 2 ó 3 piezas de dicha fruta.</p> <p><b>Fruta sana:</b> Fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones, y libre de insectos vivos o muertos.</p> <p><b>Color:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manzana: Rojo, amarillo, verde e incluso combinado.</li> <li>- Naranja: Amarillo.</li> <li>- Mandarina: Naranja.</li> <li>- Pera: Verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro.</li> <li>- Guayaba: Verde amarillento o amarillo rosado.</li> <li>- Durazno: Amarillento con tonalidades rojizas.</li> <li>- Lima: Verde o amarillo.</li> <li>- Plátano: Amarillo.</li> </ul>



- Ciruela Roja: Rojo

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p>Olor: Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños. <i>Características</i></p> <p><i>Fisicoquímicas:</i></p> <p><b>Contenido neto:</b> Porción de 110 g +/- 5 %</p> <p><b>Productos con pudriciones y hongos:</b> 1 % Máximo</p> <p><b>Materia extraña:</b> Exenta</p> <p><b>Sabor:</b> Característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños.</p> <p><b>Impurezas y materia extraña:</b> La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto. <b>Vida de anaquel y Condiciones de Almacenamiento:</b> El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades por espacio de 1 semana. Debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, lo especificado en el punto 5.4 Almacenamiento de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene.</p> <p><b>Envase:</b> Material que envuelve, contiene y protege los productos, para efectos de su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.</p> <p><b>Embalaje:</b> El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p>

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p><b>Etiquetado:</b> Es el rótulo, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al empaque ó embalaje de la fruta en cuestión.</p> <p><b>Transporte:</b> Deben de ser transportadas en condiciones que eviten su contaminación. Se deben proteger de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos sólo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud en el marco de coordinación de la CICOPLAFEST.</p> <p><b>Procesos:</b> Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación, es importante que la planta procesadora cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.</p> <p><b>Criterios de aceptación:</b> En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: <i>Apariencia:</i> Aceptar si el color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas. Rechazar si el olor, color, sabor, aspecto, son diferentes a las establecidas.</p> <p>Aceptar si la fecha de caducidad o de consumo preferente es vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción. Rechazar si está en malas condiciones.</p>



**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad**

**Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p><b>Normatividad Aplicable:</b> <i>Normas de referencia:</i> NMX-FF-006-1982 Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Terminología. NMX-FF-058-SCFI-2006 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano – Fruta fresca– Mango (Mangifera Indica L.) – Especificaciones NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud. Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.</p>



**ANEXO No.2**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**No. LPL-54/2017**

**“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -  
DICIEMBRE 2017  
PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de septiembre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL

No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT - DICIEMBRE 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de septiembre de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL

No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT – DICIEMBRE  
2017

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las No. LPL-54/2017 “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -DICIEMBRE 2017” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 5

BASES DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL

No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -DICIEMBRE 2017

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E.

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes bases de la licitación; No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -DICIEMBRE 2017

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, específicamente en los previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice: I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes.

Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 7

BASES DE LA LICITACION PÚBLICA

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -  
DICIEMBRE 2017

CARTA COMPROMISO DE FIANZA

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Septiembre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$\_\_\_\_\_.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



ANEXO No.8

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -  
DICIEMBRE 2017  
CALENDARIO DE ENTREGAS

N O.	CENTRO	NO.	POBLACION	OCTUBRE	NOV	DIC	PLANTEL	21 DIAS DE ENTREGA	19 DIAS DE ENTREGAS	11 DIAS DE ENTREGAS
ES C	RECAUDA	DESY.	BENEFICIADA	RACION	RACION	RACION	ESCOLAR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CDI 5	372	52 niños	1092	988	572	PRIMARIA SALVADOR M LIMA T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
2	CDC 3	13	132 niños	2772	2508	1452	PREESCOLAR C.D.C. 3 T.M.	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
3	CDI 4	373	48 niños	1008	912	528	CAM 2 T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
4	CDI 5	CDI 5	36 niños	756	684	396	PREESCOLAR C.D.I. 5 T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
5	CDI 11	CDI 11	56 niños	1176	1064	616	PREESCOLAR C.D.I.11 T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
6	CDI 11	333	28 niños	588	532	308	CAM 3 ANTONIO ALCALDE T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-

									6-30,31	27,28,29,30	
7	CDC 1	16	44 niños	924	836	484	PRIMARIA JOSE LOPEZ PORTILLO T/V		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
8	CDC 5	26	88 niños	1848	1672	968	CAM 1 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
9	CDI 5	101	100 niños	2100	1900	1100	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
10	CDI 5	367	44 niños	924	836	484	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/V		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
11	CDC 8	292	40 niños	840	760	440	PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO T/V		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
12	CDC 1	309	96 niños	2016	1824	1056	PRIMARIA GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
13	CDI 11	307	52 niños	1092	988	572	CAM 13 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
14	CDC 24	369	36 niños	756	684	396	CAM MANUEL LOPEZ COTILLA T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-

1 5	CDC 8	6	124 niños	2604	235 6	136 4	PREESCOLAR LOMAS DEL PARAISO T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 6	CDC 1	355	152 niños	3192	288 8	167 2	PRIMARIA JAIME TORRES BODET URB. 900 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 7	CDC 5	19	48 niños	1008	912	528	PREESCOLAR C.D.C. 5 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 8	CDI 1	CDI 1	42 niños	882	798	462	PREESCOLAR C.D.I. 1 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 9	CDI 4	CDI 4	56 niños	1176	106 4	616	PREESCOLAR C.D.I. 4 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
2 0	CDI 9	CDI 9	66 niños	1386	125 4	726	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
2 1	CDC 14	CDC 14	72 niños	1512	136 8	792	PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
2 2	CDC 2	337	32 niños	672	608	352	PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ FARIAS T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
2 3	CDC 5	351	104 niños	2184	197 6	114 4	PRIMARIA CEDROS DEL LIBANO T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17,	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-

									18,19,20-23,24,25,26-30,31	,17-21,22,23-27,28,29,30	
24	CDI 13	CDI 13	32 niños	672	608	352	PREESCOLAR C.D.I. 13 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
25	CDC 23	358	60 niños	1260	1140	660	PRIMARIA LAURA APODACA URB. 45 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
26	CDC 14	308	96 niños	2016	1824	1056	PREESCOLAR C.D.C. 14 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
27	CDI 3	CDI 3	52 niños	1,092	988	572	PREESCOLAR C.D.I. 3 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
28	CDI 6	CDI 6	56 niños	1176	1064	616	PREESCOLAR C.D.I. 6 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
29	CDI 8	CDI 8	44 niños	924	836	484	PREESCOLAR C.D.I. 8 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
30	CDI 9	CDI 9	40 niños	840	760	440	PREESCOLAR C.D.I. 9 T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
31	CDC 21	CDC 21	20 niños	420	380	220	CAIC LA PAZ HORNOS T/M		2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-

3 2	CDC 23	51	24 niños	504	456	264	PRIMARIA MIGUEL CRUZ AHEDO T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 3	CDC 17	130	92 niños	1,93 2	174 8	101 2	PRIMARIA MANUEL LOPEZ COTILLA T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 4	CDC 19	374	72 niños	1,51 2	136 8	792	PRIMARIA HEROE DE NACOZARI T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 5	CDC 11	78	56 niños	1,17 6	106 4	616	PREESCOLAR C.D.C. 11 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 6	CDI 2	CDI 2	52 niños	1,09 2	988	572	PREESCOLAR C.D.I. 2 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 7	CDI 12	CDI 12	48 niños	1,00 8	912	528	PREESCOLAR C.D.I. 12 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 8	CDI 14	CDI 14	28 niños	588	532	308	PREESCOLAR C.D.I. 14 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
3 9	CDI 7	CDI 7	56 niños	1,17 6	106 4	616	PREESCOLAR C.D.I. 7 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 0	CDI 10	CDI 10	44 niños	924	836	484	PREESCOLAR C.D.I. 10 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17,	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-

									18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	,17- 21,22,23- 27,28,29,30	
4 1	CDI 14	346	92 niños	1,93 2	174 8	101 2	PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 2	CDC 15	79	156 niños	3,27 6	296 4	171 6	PRIMARIA J. JESUS GONZALEZ GALLO T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 3	CDI 14	289	92 niños	1,93 2	174 8	101 2	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 4	CDC 11	311	80 niños	1,68 0	152 0	880	PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 5	CDC 11	323	64 niños	1,34 4	121 6	704	PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 6	CDC 19	338	104 niños	2,18 4	197 6	114 4	PRIMARIA DOCE DE OCTUBRE T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 7	CDI 7	293	52 niños	1,09 2	988	572	PRIMARIA SAUL RODILES T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
4 8	CDC 26	359	166 niños	3486	315 4	182 6	PRIMARIA 30 DE ABRIL T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-

49	CDC 22	375	56 niños	1,176	1064	616	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
50	CDC 20	377	88 niños	1,848	1672	968	PRIMARIA 14 DE FEBRERO T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
51	CDC 11	378	96 niños	2,016	1824	1056	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/N	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
52	CDI 7	387	32 niños	672	608	352	PRIMARIA 12 DE OCTUBRE T/V	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
53	CDC 9	380	88 niños	1,848	1672	968	PRIMARIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
54	CDC 25	381	140 niños	2,940	2660	1540	PRIMARIA ENRIQUE DIAZ DE LEON T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
55	CDI 6	389	80 niños	1,680	1520	880	PRIMARIA MANUEL MARTINEZ VALADEZ T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
56	CDC 13	391	60 niños	1,260	1140	660	PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE T/V	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,18,19,20-23,24,25,26-30,31	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16,17-21,22,23-27,28,29,30	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-
57	CDC 10	383	136 niños	2,856	2584	1496	PRIMARIA ROSA CARBAJAL T/M	2,3,4,5,6-9,10,11,12,13-16,17,	1,3-6,7,8,9,10-13,14,15,16	1-4,5,6,7,8-11,12,13,14,15-

									18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	,17- 21,22,23- 27,28,29,30	
5 8	CDC 8	390	152 niños	3,19 2	288 8	167 2	PRIMARIA PETRONILO RODRIGUEZ T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
5 9	CAIC STA CE	382	68 niños	1,42 8	129 2	748	PREESCOLAR LAZARO CARDENAS DEL RIO T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 0	CDC 21	376	76 niños	1,59 6	144 4	836	PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 1	CDC 5	392	72 niños	1,51 2	136 8	792	C.A.M. No. 4 T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 2	CEE 18 MAR	379	152 niños	3,19 2	288 8	167 2	PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 3	CDC 10	384	100 niños	2,10 0	190 0	110 0	PREESCOLAR SARA MERCADO T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 4	CDC 14	385	152 niños	3,19 2	288 8	167 2	PRIMARIA PEDRO MORENO T/V		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6 5	CDC 19	388	184 niños	3,86 4	349 6	202 4	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/M		2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-



6	CDC 26							2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17- 21,22,23- 27,28,29,30	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
6		386	72 niños	1,51 2	136 8	792	PRIMARIA MARCELINO GARCIA BARRAGAN T/M			
				105, 630	955 70	553 30	256,530 RACIONES X TRES MESES			
	<b>TOTALES</b>		5030							

ANEXO 9  
BASES DE LICITACION PUBLICA  
No. LPL-54/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -  
DICIEMBRE 2017

DIRECTORIO DE ESCUELAS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS RACIONES DE FRUTA  
PERIODO OCT-DIC 2017

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURN O	Clave	DOMICILIO	TELEFON O	No. Niño s
1	CAM Manuel López Cotilla	M	14DML0059 H	Evora # 939	3853 0315	36
2	CAM 1	M	14EML0066 Q	Velino M. Presa # 1685	3613 9340	88
3	CAM 2	M	14EML0069 N	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	48
4	CAM 3 Antonio Alcalde	M	14EML0067 P	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	28
5	CAM 4	V	14EML0065 R	Velino M. Presa # 1685	36 13 93 40	72
6	CAM 13	M	14EML0070 C	Fidel Velázquez # 1151	9627 4772	52
7	Preescolar Rita Pérez de Moreno CDI 9	M	14OJN0026 X	Calle 34 # 245	36 62 35 14	40
8	Primaria Miguel Cruz Ahedo	V	14EPR0278 K	Calderon de la Barca # 300		24
9	Preescolar Juan de la Barrera	V	14DJN2085 U	Ignacio Castañeda # 3445	3339 055971	72
10	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR3618 N	Ahuehuetes S/N	3331 6472	92
11	Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	V	14DPR3815 O	Copal # 4431	337273089	92
12	Primaria José López Portillo	V	14EPR0560 I	Igualdad # 7	3699 1662	44
13	Primaria Manuel López Cotilla	M	14DPR0270 T	Calle 10 # 1929	1204 7505	92
14	Primaria Heroe de Nacozari	V	14EPR0328 C	Fresno # 1852	38 11 78 44	72
15	Primaria Saúl Rodiles	V	14EPR0070 U	Primavera #2208	39 1539 21	52
16	Primaria Lázaro Cárdenas del Río	M	14EJN0209 Y	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	332261902 9	68
17	Primaria Lázaro Cárdenas del Río	V	14DPR0748 M	Volcán Sajama # 5143	333115288 6	40
18	Centro de Desarrollo Infantil 14	M	14OJN0007 I	Islas Malvinas	36 63 49 26	28

19	Primaria Jaime Torres Bodet Urb. 900	M	14EPR1362 P	CORDURA S/N	16746813	152
20	Centro de Desarrollo Infantil 3	M	14OJN0523 V	Jardin de la Granja # 3650	12 03 54 20	52
21	Centro de Desarrollo Infantil 12	M	14OJN0815 J	Av. Patria # 3118	31 15 39 23	48
22	Preescolar CAIC La Paz Hornos	M	14OJN0774 Z	Caporales S/N	35 62 3570	124
23	Primaria Jesus Gonzalez Gallo	M	14DPR0657 V	Moises Saens #3709	36 46 80 89	156
24	Preescolar Centro Comunitario 11	M	14OJN0675 Z	Ramón Alcorta # 1601	39 15 39 25	56
25	Primaria José Guadalupe Zuno	M	14EPR0069 E	Carlos A. Carrillo # 1435	1078 2178	80
26	Primaria José Guadalupe Zuno	V	14EPR0414 Y	Carlos A. Carrillo # 1435	3144 4859	64
27	Preescolar C.D.C 14	M/V	14 OJN07280	Pedro F. Rivas #1234	36 08 63 19	96
28	Preescolar CAIC Lomas del Paraiso	M	14OJN0810 O	José Miguel Arroyo y Joaquin Mucel S/N	1202 4864	20
29	Primaria Salvador M Lima	M	14EPR0376 L	Manuel Aspiroz # 1615	38 25 04 13	52
30	Primaria 30 de Abril	M	14EPR0495 Z	Bellas Artes # 4070		166
31	Primaria Urbana 45 Laura Apodaca	M	14EPR0416 W	Vidrio #90	39153940	60
32	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	14EPR0137 L	Román Morales # 130	3617 2580	66
33	Preescolar C.D.C. 5	M	14OJN0606 D	Abraham González # 818	35 62 35 64	48
34	Preescolar Valentín Gómez Farías	M	14EJN0046 D	Presa Estribón # 710	36 08 83 62	32
35	Centro de Desarrollo Infantil 13	M	14OJN1057 X	Industria # 392	35 62 35 15	32
36	Preescolar C.D.C. 3	M	14OJN0595 O	San Idelfonso # 1431	35 62 35 62	132
37	Centro de Desarrollo Infantil 5	M	14OJN0525 T	Jose Clemente Orozco # 580	38 48 50 81	36
38	Primaria Cedros del Libano ( Artesanos)	V	14EPR0289 Q	Artesanos No. # 1081	331762610 5	104
39	Primaria Guillermo González Camarena	M	14EPR1208 W	San Alfonso # 1120	3638 3231	96
40	Centro de Desarrollo Infantil 2	M	14OJN0515 M	Jesus Reyes Heroles / Islas Hebridias	39 15 39 20	52
41	Centro de Desarrollo Infantil 11	M	14OJN0530 E	Av. Fidel Velazquez y Normalistas	38 24 93 38	56
42	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR0236 M	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	100
43	Primaria Jose Clemente Orozco	V	14DPR0237 L	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	44
44	Preescolar Manuel López Cotilla CDI 1	M	14OJN0021 B	Felipe Angeles # 818	35 62 35 10	42
45	Pres. Ma. Concepción Becerra C. CDI 4	M	14OJN0022 A	José Encarnación Rosas # 554	38 48 50 80	56
46	Pres. Borja de Diaz Ordaz CDI 8	M	14OJN0025 Y	Calle 58 s/n Esq. Gómez de M.	35 62 35 13	44
47	P. Eva Samano de López Mateos CDI 7	M	14OJN0024 Z	Calle Pino # 2094	39 15 39 21	56
48	Preescolar Trenecito del Saber CDI 6	M	14OJN0023 Z	Av. Revolución # 311	35 62 35 12	56

49	Preescolar Carmen Serdan CDI 10	M	14OJN0027 W	Calle Nance y Coyul	39 15 39 22	44
50	Primaria 12 de Octubre	M	14EPR0409 M	Tabachin 1508 Del Fresno	331173210 1	104
51	Primaria 12 de Octubre	V	14EPR0411 A	Tabachin 1508 Del Fresno		32
52	Primaria Enrique Diaz de Leon	M	14EPR1508 T	Isla Zanzibar s/n El Sauz	36672912	140
53	Primaria Pedro Moreno	V	14DPR1668 H	Manuel R Alatorre 4389	331075179 2	152
54	Primaria Marcelino Garcia B.	M	14EPR1290 M	Tomas Escobedo No. 29	331344027 4	72
55	Primaria Manuel Martinez Valadez	M	14EPR0294 B	Av. Alvaro Obregon 658 Col. Oblatos	333956483 7	80
56	Primaria Francisco Javier Mina	M	14EPR1074 X	Rafael Aguirre 1020 Col Echeverria	331988410 8	152
57	Primaria Enrique Glez. Martinez	M	14EPR0068 F	Miguel Blanco 1080	38 42 59 84	56
58	Primaria Benito Juarez	M	14EPR0299 X	Condor 203 Col. Morelos	333457060 8	184
59	Primaria Jose Ma. Morelos y Pavon	V	14EPR0956 S	Rio La Paz 2830 Jardines del Rosario		76
60	Primaria Vicente Lombardo Toledano	M	14DPR0595 Z	Cedro 1349 Del Fresno	331535929 5	88
61	Primaria Benito Juarez	N	14DPR3126 A	Maria Bancalari s/n Col. Echeverria	333822049 0	96
62	Primaria Petronilo Rodriguez Galindo	M	14DPR3705 I	Rafael Cardenas 60 Col. Planetario		152
63	Primaria 20 de Noviembre	V	14EPR0357 X	Andador Gildardo Gomez 3587	331779466 6	60
64	Preescolar Sara Mercado González	V	14EJN0956 B	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	331733576 7	100
65	Primaria 14 de Febrero	M	14EPR1204 Z	Theran 1066 Col Cuahutemoc		88
66	Primaria Rosa Carbajal	M	14EPR0545 Q	Alfonso Esparza 2085 Sta Cecilia	36033817	136
<b>TOTAL DE BENEFICIADOS</b>						<b>5030</b>